



**TRABAJANDO UNIDOS
SEGUIMOS FUERTES**

San Ignacio Cerro Gordo
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

F)

**INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA RECIBIR EN DONACION UN
PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL CERRO" PROPIEDAD DEL H.
AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO**

La suscrita, Lic. Blanca Cecilia González Angel, Síndica municipal de este Cuerpo Edilicio, en uso de las facultades que me confiere el artículo 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y en el uso que me confiere el artículo 31 del Reglamento Interior de Ayuntamiento vigente para este Municipio, referentes a los asuntos que son presentados al pleno, pongo a su consideración la iniciativa de punto de acuerdo para **RECIBIR EN DONACION UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL CERRO" PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO** y suscribir los documentos necesarios para llevar cabo dicha donación

ANTECEDENTES

Es de conocimientos de todos que nuestro municipio fue creado mediante el decreto 20,371 de fecha diciembre de 2003, y en el mismo hace referencia a que se deben de realizar todos los trámites e instrumentos jurídicos correspondientes del municipio de donde se desprendió, entre ellos las transmisiones de dominio de todos los inmuebles que se encuentren comprendidos en la demarcación del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, por lo que con fecha de 31 de marzo del presente año nuestro presidente municipal el Profesor Noé Plascencia realizó oficio de solicitud para que el Ayuntamiento de Arandas llevará a cabo la respectiva desincorporación y transmisión de dominio del predio rústico denominado "el cerro" con una extensión superficial de 900 metros cuadrados.

Con fecha de 10 de mayo de 2022 mediante sesión ordinaria y asentada en el acta No 08/2022, el Ayuntamiento de Arandas autorizó la donación del predio rústico denominado "el cerro" con número de cuenta catastral 2973 rústica a favor del municipio de San Ignacio Cerro Gordo.

Es por eso que se propone los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se apruebe recibir en donación pura, lisa y llana; un terreno de 900 m2 (novecientos metros) propiedad del H. Ayuntamiento de Arandas; Jalisco ahora ubicado por la calle 12 de diciembre en la cabecera municipal; con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 20.00 veinte Metros con Francisco Muñoz Morales

AL SUR: 32.00 treinta y dos Metros con Calle 12 de diciembre

AL ORIENTE: 37.50 treinta y siete cincuenta centímetros metros con Camino

AL PONIENTE: 35.00 treinta y cinco metros con Francisco Muñoz Morales.

SEGUNDO - Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para que por conducto de los C. L.E.P. Noe Plascencia González; Lic. Blanca Cecilia González Angel y Lic. Omar Martin Velázquez, Presidente Municipal, Síndica y Secretario General respectivamente, para firmar los instrumentos jurídicos respectivos

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO"**

San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco a 26 de Mayo de 2022


LIC. BLANCA CECILIA GONZALEZ ANGEL
SINDICA MUNICIPAL

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.
JUÁREZ No. 20. CENTRO
TEL. (348) 7163000